

FORMATO N° 15

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS ELECTRÓNICAS, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:

OBRAS

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA DE MANERA ELECTRONICA A TRAVÉS DEL SEACE)

1	NÚMERO DE ACTA	ACTA N° 126-2023-MPS
----------	-----------------------	----------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En el [JR. COLONOS FUNDADORES 312, DISTRITO DE SATIPO, PROVINCIA DE SATIPO, DEPARTAMENTO DE JUNIN], a los [DOS (2)] días del mes de [JUNIO] del año [2023], en el local de la [SUB GERENCIA DE LOGISTICA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO], a las [11:00] horas, se reunieron los integrantes del comité de selección reconstituido mediante [FORMATO N° 04 DESIGNACION DEL COMITE DE SELECCION N° 011-2023-GM/MPS] de fecha [07 DE MAYO DE 2023], encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de [ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 015-2023-MPS - PRIMERA CONVOCATORIA], cuyo objeto de convocatoria es la [CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A TRAVES DEL PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RIO CHAVINI EN EL C.P. ALTO CHAVINI DEL DISTRITO DE PANGOA - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN, CON CUI N° 2531293], a fin de efectuar la APERTURA DE OFERTAS ELECTRÓNICAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.</p>	

SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN					
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	Ing. Civil TONINO RODRIGO QUISPE GUERRA	Titular	X	Dependencia:	GERENTE DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA
		Suplente			
Primer Miembro	Ing. Civil EMILY BELINDA SOSA ESPINOZA	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENTE DE OBRAS PÚBLICAS (E)
		Suplente			
Segundo Miembro	Bach. Cont. GERMAN REGINALDO HUARCAYA	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENTE DE LOGÍSTICA
		Suplente			

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES	
De acuerdo con el cronograma del procedimiento de selección, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:		
N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	CORPORACION INTERNACIONAL GRUPO ANTONIO S.A.C.	20407863250
2	TORRES CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	20486976404
3	ROAGA CONSTRUCCIONES OBRAS Y SERVICIOS S.A.C.	20523814363
4	J & C PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES CIVILES S.R.L.	20535101753
5	INVERSIONES Y SERVICIOS IBIZA E.I.R.L.	20542059291
6	CRISAMYR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20542513439
7	JUCABA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20568071876
8	INVERSIONES Y CONTRATACIONES INGMEL S.A.C.	20568168527
9	COBADAY SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - COBADAY S.R.L.	20568716753
10	A & D CELESTE CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20600079787
11	NICOVAL CONTRATISTAS S.A.C.	20600430654
12	GAMYROD PERU E.I.R.L.	20602586309
13	CAMILA SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES E.I.R.L.	20603897294
14	ALESANN CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20606908815

5	DETALLE DE LOS POSTORES		
En el día y horario señalado en el cronograma del procedimiento de selección, los siguientes postores presentaron de manera electrónica a través del SEACE sus ofertas:			
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación

1	CONSORCIO SELVA VERDE	1/06/2023	23:55:49
---	-----------------------	-----------	----------

6 Acto seguido, se procede con la apertura de las ofertas electrónicas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en las bases.

7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE

Artículo 28 de la Ley de Contrataciones del Estado: "28.2 Tratándose de ejecución o consultoría de obras, la Entidad rechaza las ofertas que se encuentran por debajo del noventa por ciento (90%) del valor referencial o que excedan este en mas del diez por ciento (10%). En este ultimo caso, las propuestas que excedan el valor referencial en menos del 10% seran rechazadas si no resulta posible el incremento de la disponibilidad presupuestal".

Artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "68.4 Tratándose de consultoria de obras y ejecucion de obras, se rechaza la oferta que supere el valor referencial en mas del diez por ciento (10%)" y que se encuentran por debajo del noventa por ciento (90%)".

8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

Las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula
1	CONSORCIO SELVA VERDE	ÚNICO

9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según ANEXO N° 01 que forma parte de la presente Acta.

10 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES

COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR

10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CONSORCIO SELVA VERDE
	FACTORES	PUNTAJES
	PRECIO	100.00 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	100.00 puntos

11 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

Nº DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL, CON BONIFICACIÓN
1	CONSORCIO SELVA VERDE	105.00

Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.

12 CALIFICACIÓN

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CONSORCIO SELVA VERDE
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE NO CUMPLE
	C EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	CALIFICADA

SI NINGUNO DE LOS DOS POSTORES CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, EL COMITÉ DE SELECCIÓN, DEBE VERIFICAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LOS POSTORES ADMITIDOS, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN OBTENIDO EN LA EVALUACIÓN.

12.4 DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según ANEXO N° 02 que forma parte de la presente Acta.

13 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN

De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el [PRIMER] lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	CONSORCIO SELVA VERDE: 1. 20602586309 - GAMYROD PERU E.I.R.L. 2. 20486743302 - CONSTRUCTORA DEL CENTRO E.I.R.L.

DE SER EL CASO INCLUIR:

Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
1	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE

ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del comité de selección, por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.

15	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO COMITÉ DE SELECCIÓN  ING. EMILY BELINDA SOSA ESPINOZA PRIMER MIEMBRO TITULAR	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO COMITÉ DE SELECCIÓN  ING. TONINO RODRIGO QUISPE GUERRA PRESIDENTE TITULAR	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO COMITÉ DE SELECCIÓN  BACH. CONT. GERMAN REGINALDO HUARCAYA SEGUNDO MIEMBRO TITULAR
	NOMBRES Y FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN		



Municipalidad Provincial
de Satipo

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 015-2023-MPS Primera Convocatoria

[CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE
TRANSITABILIDAD A TRAVES DEL PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RIO CHAVINI EN EL C.P. ALTO
CHAVINI DEL DISTRITO DE PANGOA - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN, CON CUI
N° 2531293]

ANEXO N° 01 CUADRO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En el Capítulo IV de la Sección Específica de las Bases Integradas, se establece, lo siguiente:

"CAPÍTULO IV FACTORES DE EVALUACIÓN

La evaluación se realiza sobre la base de cien (100) puntos.

Para determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, se considera lo siguiente:

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
A. PRECIO	
<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6)</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>i= Oferta P_i= Puntaje de la oferta a evaluar O_i=Precio i O_m= Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio</p> <p style="text-align: right;">[100] puntos</p>

Según lo anterior, se otorga el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, determinando la evaluación y el orden de prelación, de la siguiente manera:

N°	POSTOR	PRECIO OFERTADO (S/)	FORMULA DE CALCULO	PUNTAJE
1	CONSORCIO SELVA VERDE	S/. 823,677.58 (No incluye I.G.V.)	$P_i = \frac{S/ 823,677.58 \times 100}{S/ 823,677.58}$	100.00

Se determina el puntaje total:



Municipalidad Provincial
de Satipo

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 015-2023-MPS Primera Convocatoria

[CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE
TRANSITABILIDAD A TRAVES DEL PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RIO CHAVINI EN EL C.P. ALTO
CHAVINI DEL DISTRITO DE PANGOA - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN, CON CUI
N° 2531293]

DETERMINACION DEL PUNTAJE TOTAL		POSTOR
		CONSORCIO SELVA VERDE
A.	PRECIO	100.00
PUNTAJE TOTAL		100.00

Orden de prelación

POSTOR	PUNTAJE TOTAL	BONIF. (10%) ANEXO 8	BONIF. MYPE (5%) ANEXO N° 11	PUNTAJE TOTAL, CON BONIFICACION	ORDEN DE PRELACION
CONSORCIO SELVA VERDE	100.00	-	5.00	105.00	1

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO
COMITÉ DE SELECCIÓN



ING. EMILY BELINDA SOSA ESPINOZA
PRIMER MIEMBRO TITULAR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO
COMITÉ DE SELECCIÓN



ING. TONINO RODRIGO QUISPE GUERRA
PRESIDENTE TITULAR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO
COMITÉ DE SELECCIÓN



BACH. CONT. GERMAN REGINALDO HUARCAYA
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR



ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 015-2023-MPS Primera Convocatoria

[CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A TRAVES DEL PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RIO CHAVINI EN EL C.P. ALTO CHAVINI DEL DISTRITO DE PANGOA - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN, CON CUI N° 2531293]

ANEXO N° 02 CUADRO DE CALIFICACIÓN

CALIFICACIÓN DE OFERTAS

De acuerdo a la Sección General de las Bases, Capítulo I, numeral 1.9. Calificación de ofertas, establece que: "Luego de culminada la evaluación, el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda califica a los postores que obtuvieron el primer, segundo, tercer y cuarto lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.2 del Capítulo III de la sección específica de las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

Si alguno de los cuatro (4) postores no cumple con los requisitos de calificación, se aplica lo establecido en los numerales 75.2 y 75.3 del artículo 75 del Reglamento". Siendo esto así, se determina la calificación de las ofertas de la siguiente manera:

REQUISITOS DE CALIFICACION		POSTORES
		CONSORCIO SELVA VERDE
B	<p>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a [S/ 883,581.50 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UNO CON 50/100 SOLES)], en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra.</p> <p>Se considerará obra similar a [SUSTITUCIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O CREACIÓN O LA COMBINACIÓN DE ESTOS TÉRMINOS EN OBRAS DE PUENTE CARROZABLE Y/O PUENTE DE CONCRETO ARMADO MAYORES O IGUALES A L=15M QUE INCLUYAN POR LO MENOS EN UN CONTRATO DE OBRA ACREDITADO, LOS SIGUIENTES COMPONENTES Y/O ACTIVIDADES Y/O PARTIDAS Y/O TÍTULOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ CAMPAMENTO PROVISIONAL DE LA OBRA. ✓ VOLADURA DE ROCAS PARA ESTRUCTURAS Y ACCESOS. ✓ ELABORACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. ✓ RECURSOS PARA RESPUESTAS ANTE EMERGENCIAS EN SEGURIDAD Y SALUD DURANTE EL TRABAJO. ✓ EXCAVACION PARA ESTRUCTURAS EN MATERIAL ROCOSO BAJO AGUA. ✓ ENCOFRADO CARA NO VISTA EN SECO. ✓ DISPOSITIVO DE CONEXIÓN SÍSMICA. ✓ ENCOFRADO Y DEENCOFRADO DISPOSITIVO SISMICO. ✓ CARPETA ASFALTICA EN CALIENTE. ✓ RIEGO DE LIGA. ✓ RELLENO DE ESTRUCTURAS CON MATERIAL PROPIO. ✓ EXPLANACIONES PARA EL ACCESO AL PUENTE. ✓ CONFORMACION DE TERRAPLENES. ✓ LIMPIEZA Y ENCAUSAMIENTO DEL RIO. ✓ TALLERES DE CAPACITACION A LA COMUNIDAD BENEFICIARIA. ✓ TALLERES DE CAPACITACION A CONDUCTORES. ✓ PROGRAMA DE MITIGACIÓN O CORRECCIÓN DE IMPACTOS EN EL MEDIO SOCIAL. ✓ PROGRAMA DE CIERRE DE OBRA. ✓ PLAN DE CONTINGENCIA.] <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor se acreditará con copia simple de: (i) contratos y sus respectivas actas de recepción de obra; (ii) contratos y sus respectivas resoluciones de liquidación; o (iii) contratos y sus respectivas constancias de prestación o cualquier otra</p>	ACREDITA



Municipalidad Provincial de Satipo

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 015-2023-MPS Primera Convocatoria

[CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A TRAVES DEL PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RIO CHAVINI EN EL C.P. ALTO CHAVINI DEL DISTRITO DE PANGOA - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN, CON CUI N° 2531293]

<p>documentación²¹ de la cual se desprenda fehacientemente que la obra fue concluida, así como el monto total que implicó su ejecución; correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.</p> <p>Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.</p> <p>Cuando los contratos presentados se encuentren expresados en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 10 referido a la experiencia del postor en la especialidad.</p>	
SITUACIÓN	CALIFICADA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO
COMITÉ DE SELECCIÓN


ING. EMILY BELINDA SOSA ESPINOZA
PRIMER MIEMBRO TITULAR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO
COMITÉ DE SELECCIÓN


ING. TONINO RODRIGO QUISPE GUERRA
PRESIDENTE TITULAR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO
COMITÉ DE SELECCIÓN


BACHEL. CONT. GERMAN REGINALDO HUARCAYA
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	ACTA N° 127-2023-MPS
----------	-----------------------	----------------------

2	<p>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</p> <p>En el [JR. COLONOS FUNDADORES 312, DISTRITO DE SATIPO, PROVINCIA DE SATIPO, DEPARTAMENTO DE JUNIN], a los [DOS (2)] días del mes de [JUNIO] del año [2023], en el local de la [SUB GERENCIA DE LOGISTICA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO], a las [15:00] horas, se reunieron los integrantes del comité de selección reconstituido mediante [FORMATO N° 04 DESIGNACION DEL COMITE DE SELECCION N° 011-2023-GM/MPS] de fecha [17 DE MAYO DE 2023], encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de [ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 015-2023-MPS - PRIMERA CONVOCATORIA], cuyo objeto de convocatoria es la [CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A TRAVES DEL PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RIO CHAVINI EN EL C.P. ALTO CHAVINI DEL DISTRITO DE PANGOA - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN, CON CUI N° 2531293], a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>
----------	---

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	Ing. Civil TONINO RODRIGO QUISPE GUERRA	Titular	X	Dependencia:	GERENTE DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA
		Suplente			
Primer Miembro	Ing. Civil EMILY BELINDA SOSA ESPINOZA	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENTE DE OBRAS PÚBLICAS (E)
		Suplente			
Segundo Miembro	Bach. Cont. GERMAN REGINALDO HUARCAYA	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA
		Suplente			

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	
CONSORCIO SELVA VERDE: 1. 20602586309 - GAMYROD PERU E.I.R.L. 2. 20486743302 - CONSTRUCTORA DEL CENTRO E.I.R.L.	S/ 823,677.58 (No incluye I.G.V.)	

5	BASE LEGAL
Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "(...)El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE(...)".	

6	ACUERDO ADOPTADO
Los integrantes del [COMITÉ DE SELECCIÓN], por [UNANIMIDAD], otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.	

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO COMITÉ DE SELECCIÓN  ING. EMILY BELINDA SOSA ESPINOZA PRIMER MIEMBRO TITULAR	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO COMITÉ DE SELECCIÓN  ING. TONINO RODRIGO QUISPE GUERRA PRESIDENTE TITULAR	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO COMITÉ DE SELECCIÓN  BACH. CONT. GERMAN REGINALDO HUARCAYA SEGUNDO MIEMBRO TITULAR
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN		